

## SOLICITUD DE PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADO (PORTAL DE EMPLEOS PÚBLICOS)

### DATOS DEL PROCESO:

<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	Médico Especialista en Cirugía Vascolar
<b>TIPO DE LEY</b>	19.664
<b>N° DE VACANTES</b>	01
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL</b>	Contrata
<b>REMUNERACIÓN</b>	<p>\$1.209.737 (Bruto mensual base para Ley 19.664 / 22 hrs.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cálculo según antigüedad laboral y/o asignaciones adicionales serán revisadas durante proceso de ingreso al Hospital.</li> </ul>
<b>HORARIO DEL CARGO</b>	Jornada de 22 horas.
<b>OBJETIVOS DEL CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar atención y resolución quirúrgica de urgencia oportuna, segura y con calidad a la población usuaria que consulte en la unidad de urgencia adulto.</li> <li>- Realizar atención integral, resolución quirúrgica y seguimiento a pacientes hospitalizados y ambulatorios a cargo del equipo de cirugía vascular.</li> </ul>
<b>FUNCIONES DEL CARGO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar su rol de médico especialista de acuerdo con las políticas de salud nacionales, del servicio de salud y conforme a la cartera de servicios del Hospital con eficiencia, eficacia y preeminencia del bienestar del paciente.</li> <li>2. Constatar en forma periódica y sistemática el estado de los pacientes, de acuerdo a los protocolos establecidos.</li> <li>3. Otorgar atención quirúrgica de urgencia y de forma programada a pacientes en la institución.</li> <li>4. Realizar atención clínica de pacientes de todo tipo de complejidad y resguardar que las atenciones se desarrollen de forma oportuna y con calidad, en base al sistema de priorización de atención vigente.</li> <li>5. Ejecutar y valorar resultados de procedimientos diagnósticos y terapéuticos de cirugía vascular de patologías, así como establecer los criterios de derivación oportuna a centros de mayor complejidad.</li> <li>6. Explicar claramente y en forma oportuna a los familiares del paciente, cuando el diagnóstico realizado requiera una intervención médica urgente o comprometa el pronóstico vital.</li> <li>7. Elaborar informes médicos y realizar registro de atenciones realizadas.</li> <li>8. Comunicar incidentes críticos a la Jefatura según normativa del hospital.</li> <li>9. Cumplir normas de IAAS y Calidad y Seguridad del paciente.</li> <li>10. Extender certificados de defunción, recetas de policlínico, emisión de licencias y otros, según amerite.</li> <li>11. Realizar la entrega de turno según distribución de atención realizada.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>12. Velar por el cumplimiento de las garantías GES de urgencias y de cirugía vascular.</li> <li>13. Mantenerse al día en las actualizaciones, protocolos y avances, tanto de la unidad de urgencias especialmente de la especialidad de cirugía vascular.</li> <li>14. Asistir y participar en reuniones de ámbito administrativo, capacitaciones, actividades docentes, de extensión y/o investigación, organizadas por el servicio de cirugía, cirugía vascular y/o el hospital.</li> <li>15. Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral.</li> <li>16. Atención policlínica ambulatoria a los pacientes a cargo de la especialidad de cirugía vascular, con la correspondiente revisión de heridas, estudios de imágenes u otros complementarios.</li> <li>17. En el contexto de Hospital Clínico, se considera la docencia de pares, residentes e internos, acorde a la normativa vigente.</li> <li>18. Distribuir carga horaria en el equipo de cirugía vascular acorde a las necesidades en pabellón electivo, policlínicos y visita médica, lo que incluye toma de decisiones oportunas, generar altas, elaborar indicaciones, solicitar estudios complementarios y apoyar como ayudante o cirujano principal en pabellones.</li> <li>19. Resolución de interconsultas de cirugía vascular solicitadas por otros servicios clínicos como UPC, medicina interna, ginecología, etc.</li> </ol>
<b>FORMACIÓN EDUCACIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Título Profesional de Médico Cirujano otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste, o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.</li> <li>- Cumplir con Ley N°20.261 sobre Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM).</li> <li>- Cumplir con Ley N°20.985, sobre certificación de la especialidad en la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades (CONACEM), o encontrarse en vías de certificación de acuerdo con lo indicado en la Ley N°21.274 de 2020.</li> </ul>
<b>EXPERIENCIA</b> <b>SECTOR</b> <b>PÚBLICO/SECTOR PRIVADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia de al menos 6 meses ejerciendo la especialidad de Cirugía General, en instituciones públicas o privadas, en caso que la Especialidad sea otorgada por Universidades Chilenas o por medio de certificación CONACEM.</li> <li>- Experiencia de al menos 1 año en Cirugía General, en instituciones públicas o privadas ejercidos en Chile, en el caso que la Especialidad sea otorgada por instituciones universitarias extranjeras (validada por CONACEM).</li> <li>- Experiencia en equipos o unidades de cirugía vascular y/o endovascular (opcional).</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b>	Los propios de su especialidad y que le permitan desarrollar procesos de atención segura y de calidad.
<b>COMPETENCIAS</b>	Liderazgo; Iniciativa; Flexibilidad; Excelencia clínica; Capacidad de autoformación continua; Planificación.
<b>DEPARTAMENTO Y/O UNIDAD DE DESEMPEÑO AL QUE SE INCORPORARÁ</b>	Unidad de Emergencia Adultos

<b>FECHA SOLICITUD</b>	25.08.2025
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN</b>	25.08.2025
<b>DIFUSIÓN Y PLAZO DE POSTULACIÓN</b>	25.08.2025 – 01.09.2025
<b>PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DEL POSTULANTE</b>	02.09.2025 – 08.09.2025
<b>FINALIZACIÓN DEL PROCESO</b>	09.09.2025 – 12.09.2025
<b>PUBLICADOR(A)</b>	César Umazábal M.
<b>CARGO</b>	Psicólogo Unidad de Reclutamiento, Selección y Desarrollo Organizacional
<b>FIRMA</b>	